



**MUNICIPIO DE GUASAVE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2018**  
**a) NOTAS DE DESGLOSE**

IC-NEF-06-1806

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

---

**Activo**

**1) Efectivo y Equivalentes**

Descripción	2018	2017
Efectivo	302,982.95	256,234.28
Bancos/Tesorería	60,787,058.54	38,333,713.50
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	9,812,114.24	6,803,194.27
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	405,489.01	405,489.01

**2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Descripción	2018	2017
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	11,409,739.94	10,839,919.50
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	85,591,083.88	38,414,127.48

**3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Descripción	2018	2017
Terrenos	344,136,963.26	344,136,963.26
Edificios no Habitacionales	63,529,936.45	62,438,636.45
Infraestructura	799,063,216.40	758,908,234.27
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	156,847,217.96	163,939,562.95

**4) Inversiones Financieras**

**5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Descripción	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	23,670,622.41	23,539,313.41
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,670,650.28	1,607,180.09
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,376,405.84	3,376,405.84
Vehículos y Equipo de Transporte	53,415,424.67	52,988,788.67
Equipo de Defensa y Seguridad	6,664,554.59	5,511,800.83
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	67,965,866.87	67,852,888.96

**6) Estimaciones y Deterioros**

Descripción	2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	18,948,556.80	14,654,652.24
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	92,418.38	84,918.38

**7) Otros Activos**

**Pasivo**

## 1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	44,386,623.99	51,979,898.23
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	92,677,634.36	113,194,639.87
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	17,441,117.73	26,055,638.30
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	33,945,007.81	31,990,303.37
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	46,731,836.11	40,259,534.61
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	131,622.33	131,622.33
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,269,515.84	32,216,655.01
Fondos en Garantía a Corto Plazo	115,107.69	98,243.87
Ingresos por Clasificar	10,530,299.24	10,600,971.47

## 2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Descripción	2018	2017
CRED. 6775	75,722,185.29	81,272,972.97
CRED. 6775	75,722,185.29	81,272,972.97
CRED. 9110 DESARROLLO URBANO RIO SINALOA	8,646,859.94	13,834,975.94
CRED. 9110 DESARROLLO URBANO RIO SINALOA	8,646,859.94	13,834,975.94
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	94,227,716.93	101,098,301.69

## II) Notas al Estado de Actividades

---

### Ingreso de Gestión

#### 1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Impuestos Sobre los Ingresos	20,087,068.52	75,899,473.81
Impuestos Sobre el Patrimonio	28,628,320.72	38,906,742.84
Otros Impuestos	7,768,961.80	15,280,870.43
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	9,055,011.43	11,150,239.75
Derechos por Prestación de Servicios	1,621,569.27	2,625,127.99
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	3,463,069.07	3,540,876.49
Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	372,089.09	581,514.40
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	60,645,943.39	44,977,687.34
Participaciones	215,846,933.21	343,115,993.88
Aportaciones	147,782,157.60	251,198,120.22
Convenios	13,773,231.51	147,710,230.91

#### 2) Otros Ingresos

### Gastos y Otras Perdidas

## 1) Gastos Presupuestales

Descripción	2018	2017
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	50,050,449.01	98,185,930.50
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15,546,095.26	21,498,185.95
Remuneraciones Adicionales y Especiales	32,547,019.40	76,284,009.79
Seguridad Social	13,332,314.80	24,420,096.40
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	92,913,479.16	171,855,077.88
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	720,956.90	1,590,433.13
Alimentos y Utensilios	194,953.64	370,793.42
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	386,811.43	367,946.49
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	26,179.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,955.36	113,619.03
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	17,126,662.60	29,378,917.14
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	4,452,358.82
Materiales y Suministros para Seguridad	199,427.20	1,431,565.40
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,148,703.46	6,551,213.98
Servicios Básicos	18,604,611.88	51,305,391.98
Servicios de Arrendamiento	3,697,939.72	9,118,184.11
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	515,119.26	6,196,294.21
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	513,166.31	1,836,902.88
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	33,403,797.77	64,612,458.11
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	356,158.26	1,648,237.65
Servicios de Traslado y Viáticos	373,586.76	613,332.94
Servicios Oficiales	4,933,980.97	10,795,180.70
Otros Servicios Generales	27,403.99	155,126.10
Asignaciones al Sector Público	15,809,087.09	33,279,210.27
Transferencias a Entidades Paraestatales	1,878,020.25	8,971,893.83
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	42,951,727.16	88,197,653.08
Ayudas Sociales a Personas	467,818.43	1,451,846.07
Becas	256,800.00	688,100.00
Ayudas Sociales a Instituciones	80,305.55	308,774.66
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	0.00	10,919.50
Intereses de la Deuda Pública Interna	12,674,313.30	28,425,861.48

## 2) Otros Gastos

Descripción	2018	2017
Depreciación de Bienes Muebles	4,166,304.60	9,353,556.74
Amortización de Activos Intangibles	135,099.96	270,199.92
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	0.00	13,452,767.19
Gastos de Ejercicios Anteriores	2,883,628.09	13,868,813.72

## III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2018	2017
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,119,204,301.65	962,198,957.55
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,119,204,301.65	962,198,957.55

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### 1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2018	2017
Efectivo	302,982.95	256,234.28
Bancos/Tesorería	60,787,058.54	38,333,713.50
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	9,812,114.24	6,803,194.27
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	405,489.01	405,489.01

## 2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	74,645,149.64
Terrenos	0.00
Edificios no Habitacionales	1,091,300.00
Infraestructura	40,339,566.02
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	33,214,283.62
Bienes Muebles	2,107,146.86
Mobiliario y Equipo de Administración	131,309.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	63,470.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	646,636.00
Equipo de Defensa y Seguridad	1,152,753.76
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	112,977.91

## V) Conciliación Presupuestaria y Contable

### 1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>508,765,121.77</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos contables no presupuestarios	0.00	
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables .	0.00	
<b>Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>508,765,121.77</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>

## 2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>395,570,281.78</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>33,854,840.72</b>
Mobiliario y equipo de administración	121,209.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	63,470.19	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	342,900.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	112,977.91	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	33,214,283.62	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>7,185,032.65</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amorti:	4,301,404.56	
Provisiones	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
Otros Gastos	2,883,628.09	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	
<b>Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>368,900,473.71</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7242	Impuesto Predial Rezago	164,286,301.41
7631	Bienes en Comodato	3,412,429.72
8110	Ley de Ingresos Estimada	834,780,460.07
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	73,632,441.46
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	521,182,492.98
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	31,655,827.79
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	60,768,801.86
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	334,801,479.92

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7262	Impuesto Predial Rezago	164,286,301.41
7641	Bienes en Comodato	3,412,429.72
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	399,647,779.76
8150	Ley de Ingresos Recaudada	508,765,121.77
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	834,474,401.29
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	113,934,201.26

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

De al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, el presupuesto autorizado se distribuye en:

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- Bienes muebles inmuebles e intangibles
- Deuda Pública

El estado analítico del ingreso, menciona que el presupuesto estimado se clasifica de la siguiente manera:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones y Aportaciones

### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación del ente.

Por decreto del 30 de Noviembre de 1916 publicado en el periódico oficial del 5 de diciembre de ese mismo año, el General Ángel Flores, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Sinaloa, separa a Guasave del Municipio de Sinaloa y lo eleva a la categoría de Municipio libre señalando como fecha de inicio de operaciones el 01 de enero de 1917.

#### b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en la ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, durante el año no ha habido cambios importantes.

### 4. Organización y Objeto Social Se informará sobre:

#### a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

**b) Principal actividad.**

Prestar servicio población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos MEXICANOS Y 121 DE LA Constitución Política para el Estado de Sinaloa, el cual menciona que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios siguientes:

- a) Agua potable, Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado Público;
- c) Limpia Recolección Traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y Centrales de Abastos;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Calle, Parque y Jardines, y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 73 y 74 de esta Constitución, política preventiva municipal y tránsito;
- i) Educación pública conforme a la distribución de la función educativa que fijen las leyes entre la Federación, el estado y los Municipios; y
- j) Los demás que el congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observaran lo dispuesto por las leyes federales y esta constitución.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios del Estado de Sinaloa con Municipios de otras entidades federativas, aquellos deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado. Así mismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrá celebrar convenios con el Estado para que este, de manera directa o a través del organismo correspondiente se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien, se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio.

**c) Ejercicio fiscal.**

2018

**d) Régimen jurídico.**

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que "cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado", así como también "los municipios estarán investidos de plena autoridad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley".

**e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

**Impuesto sobre la Renta**

- Perona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados.
- Retenedor por los pagos asimilados a salarios.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles.

**f) Estructura organizacional básica.**

# PRESIDENCIA MUNICIPAL

**PRESIDENTE  
MUNICIPAL**

**Secretaría de la  
Presidencia**

**Coordinación  
de Asesores**

**Dirección de Control  
de Gestión y  
Relaciones Públicas**

**Coordinación de  
Comunicación Social**

**Dirección de Acceso  
a la Información Pública**

**Dirección de Planeación  
Estratégica**

# SINDICO PROCURADOR

**SÍNDICO PROCURADOR**

**Asesor de Proyectos  
Específicos**

**Director de  
Responsabilidades**

**Director de Contraloría  
y Cuenta Pública**

**Director de  
Normatividad**

# TESORERIA MUNICIPAL



# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



# OFICIALÍA MAYOR

**OFICIAL MAYOR**

**Coordinador  
Administrativo**

**Asesor**

**Coordinador de  
Proyectos y Evaluación  
Administrativa**

**Directora de Bienes  
Municipales**

**Director de Vía Pública,  
Eventos y Espectáculos**

**Directora de  
Recursos Humanos**

**Jefe de Informática**

**Jefe de Servicios  
Generales**

**Coordinador de Colonias  
ZONA NORTE**

**Coordinador de Colonias  
ZONA SUR**

# DIRECCIÓN GRAL. DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

**DIRECTOR GENERAL**

**Director de  
Servicios Médicos**

**Directora de Epidemiología  
y Medicina Preventiva**

**Director de  
Regulación Sanitaria**

# DIRECCIÓN GRAL. DE DESARROLLO ECÓNOMICO

**DIR. GRAL. DE DESARROLLO  
ECÓNOMICO**

**Depto. de Estadísticas  
e Infraestructura Mpal.**

**Dirección de  
Turismo**

**Dirección de  
Desarrollo Rural  
Sustentable**

**Dirección de  
Fomento  
Económico**

**Sub Dirección de  
Agricultura**

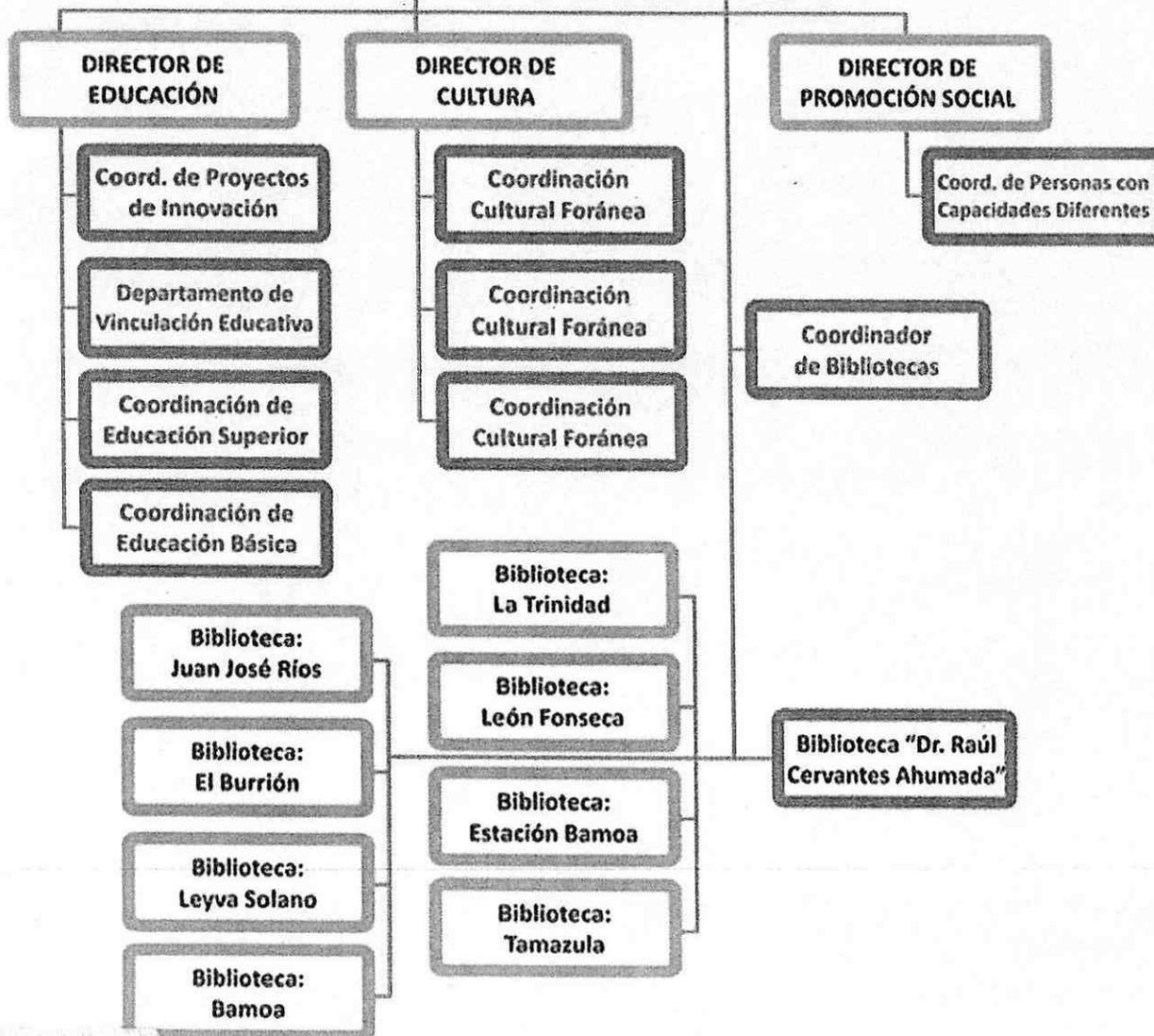
**Sub Dirección de  
Ganadería**

**Sub Dirección de  
Acuacultura**

**Sub Dirección de  
Pesca**

# DIRECCIÓN GRAL. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN SOCIAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN SOCIAL

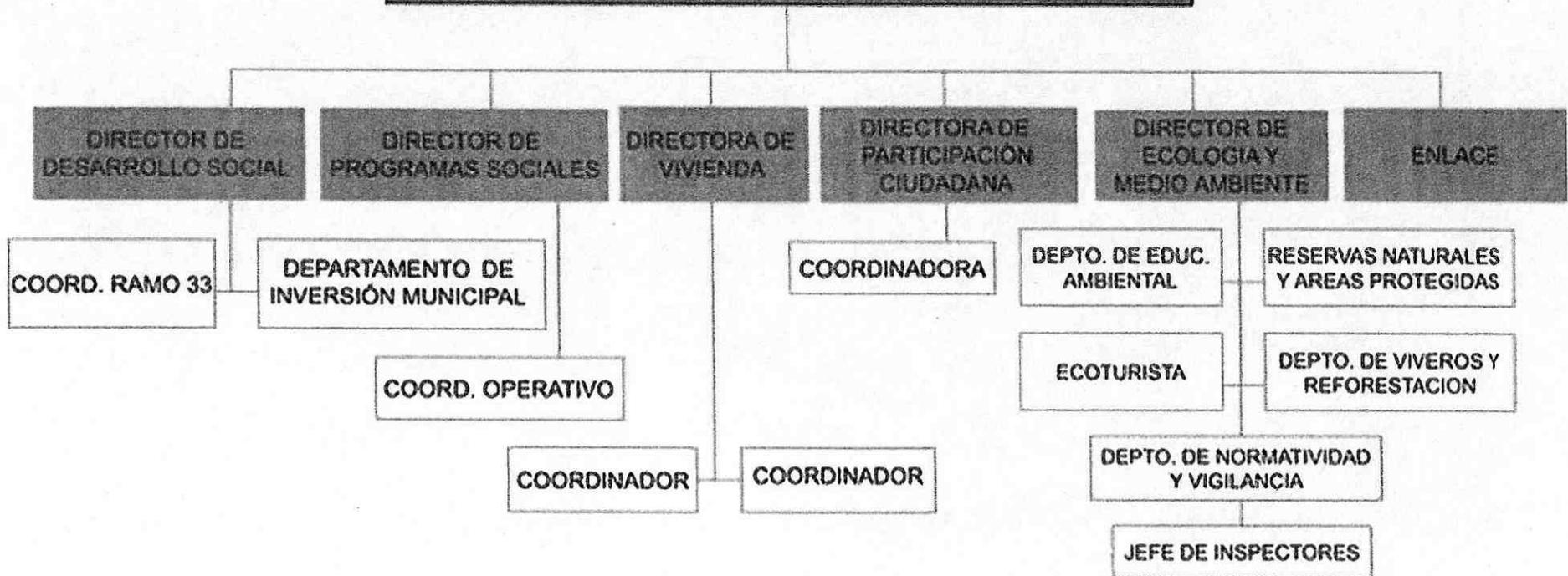


# DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

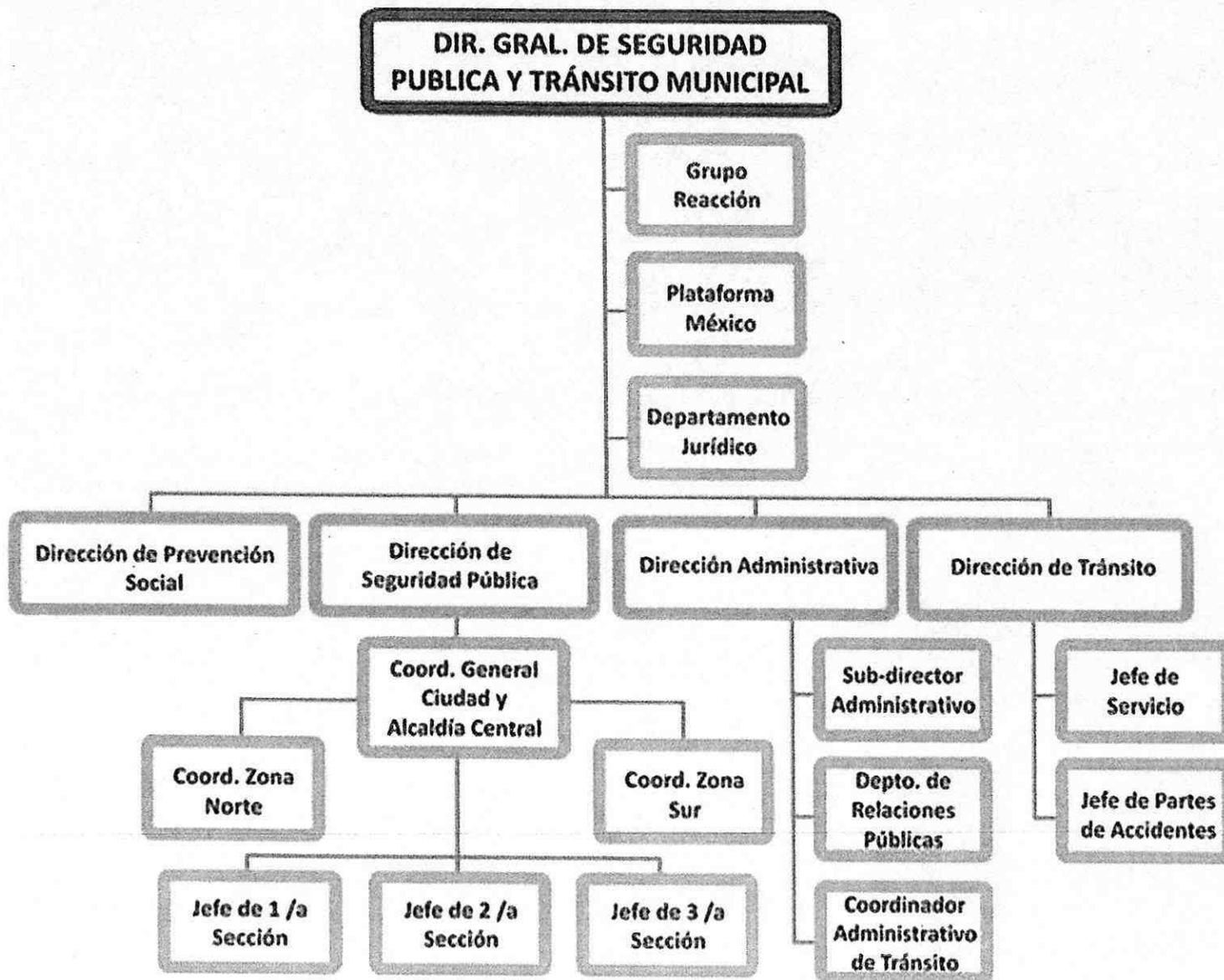


# DIRECCIÓN GRAL. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



# DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros Se informará sobre:**

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, y la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios y las demás disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

**c) Postulados básicos.**

Los postulados básicos utilizados son los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Relevación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad Supletoria**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC y la Ley de Disciplina Financiera para entidades federativas y municipios.

- Clasificador objeto de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos

**c) Normatividad supletoria.**

Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Sinaloa

Ley de gobierno municipal del estado de Sinaloa

Ley de hacienda municipal del estado de Sinaloa

Ley de adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles para el estado de Sinaloa

Ley de obras de publicas y servicios relacionados con la misa del estado de Sinaloa

Entre otros.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas Se informará sobre:**

**a) Actualización:**

Durante el año 2018, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

**b) Operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental**

Durante el año 2018 no se han realizado operaciones en el extranjero.

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

No se tiene inversión en acciones en compañías subsidiarias.

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Durante el año 2018, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los inventarios.

**e) Beneficios a empleados**

No se tienen reservas para beneficio de los empleados, más que las erogaciones contemplados en el presupuesto de egresos, lo anterior en acuerdo a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC, las cuales mencionan en su numeral 12.4 que " por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera". Por lo que a la fecha no ha emitido dichas normas.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario Se informará sobre:**

No se tienen posiciones en moneda extranjera.